



OFICIO N° 55121
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.101°/371

VALPARAÍSO, 09 de noviembre de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS y CRISTHIAN MOREIRA BARROS, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara copia de todos los contratos de trabajadores a honorarios suscritos en el Ministerio que usted dirige, desde el año 2022 a la fecha, agrupados por período de cada Secretario de Estado y con indicación del nombre del servidor y de su formación técnica o profesional, nivel de estudios, funciones del cargo y remuneraciones.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4001A45EDA7B7983



Fecha: 27 de octubre de 2023
MAT: Solicita información
REF: Contratos a honorarios desde 2022 a la fecha

DE : JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS, CRISTHIAN MOREIRA BARROS
H. DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA

A : SRA. MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS; SRA. MINISTRA DE SALUD; SR.
MINISTRO DE EDUCACIÓN

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que nos asisten en calidad de diputados, solicitamos tenga a bien remitir copias de todos los contratos de trabajadores a honorarios suscritos en el Ministerio que usted dirige, desde 2022 a la fecha, conforme a los antecedentes que se exponen a continuación.

1. El pasado 24 de octubre de 2023, durante la sesión de la Quinta Subcomisión Mixta de Presupuestos, la senadora Alejandra Sepúlveda denunció públicamente que el Ministerio de Obras Públicas estaría contratando -bajo la modalidad de honorarios- a personas que no cuentan con los conocimientos técnicos ni la competencia profesional necesaria para desempeñarse en los cargos asignados. Las remuneraciones involucradas alcanzaría un monto de cinco millones de pesos en cada caso.
2. De verificarse las condiciones señaladas anteriormente, los criterios empleados por el Ministerio podrían estar dando cuenta de posibles irregularidades en la selección de dichos servidores, en el marco de procedimientos donde eventualmente se han considerado motivaciones de carácter político o partidario y no parámetros objetivos relacionados con la idoneidad profesional, así como las reales necesidades de personal en las diferentes divisiones y unidades ministeriales.
3. Ante el gasto público que generan estas contrataciones, surge la necesidad de descartar o confirmar si otros ministerios que han presentado dificultades en la aprobación de sus Partidas como el de Salud y Educación, podrían estar contratando a personas en las mismas posibles condiciones de la cartera de Obras Públicas, es decir, sin la formación necesaria para un desempeño idóneo y con altas remuneraciones.





En mérito de lo expuesto, solicitamos tenga a bien remitir copias de todos los contratos de trabajadores a honorarios suscritos en el Ministerio que usted dirige, desde 2022 a la fecha, agrupados por período de cada Secretario de Estado y con indicación del nombre del servidor y de su formación técnica o profesional, nivel de estudios, funciones del cargo y remuneraciones.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de esta solicitud, se despiden atentamente,

JUAN ANTONIO COLOMA A.
DIPUTADO

CRISTHIAN MOREIRA B.
DIPUTADO



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTHIAN MOREIRA B.

